



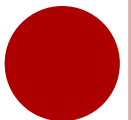
# **H. AYUNTAMIENTO DE CHIETLA PUEBLA**

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE.**

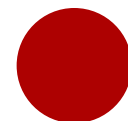
# INDÍCE

1. Introducción
2. Marco Teórico
3. Misión
4. Visión
5. Valores
6. Estructura Orgánica
7. Funciones



# INTRODUCCIÓN

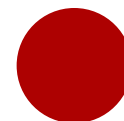
Esta Administración Municipal esta comprometida con mejorar el funcionamiento y la organización, es así que en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal, esta Administración 2021-2024 lleva a cabo acciones para mejorar el desarrollo administrativo de las diferentes áreas de trabajo y sobre todo garantizar la calidad de servicios a la ciudadanía en general.



# MARCO TEÓRICO

## LEYES:

- Ley para la Protección al Ambiente Natural y el Desarrollo
- Sustentable del Estado de Puebla
- Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla
- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos
- Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla
- Ley Organica Municipal.

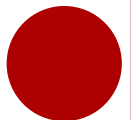


## **REGLAMENTOS ESTATALES:**

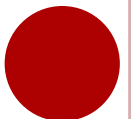
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla
- Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla
- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental
- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla en Materia de Ordenamiento Ecológico
- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Áreas Naturales Protegidas



- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Auditoria Ambiental
- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de prevención y control de la Contaminación Atmosférica
- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Visual
- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Provocada por la Emisión de Ruido

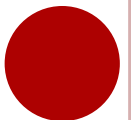


- Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Generada por los Vehículos Automotores
- Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Chietla, Pue.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



# MISIÓN

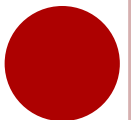
Diseñar instrumentos de política ambiental para la planeación y ordenamiento ecológico a favor del Municipio y sus comunidades, con el propósito de prevenir y controlar el deterioro de los recursos naturales y la contaminación ambiental.





# VISIÓN

La construcción de una cultura ambiental que fomente el cuidado y la preservación del medio ambiente, así como la administración eficiente y racional de los recursos naturales, generando mecanismos para la protección del medio ambiente en las 33 comunidades del Municipio de Chietla, Puebla.

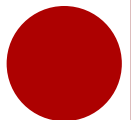


# VALORES

- ❖ **Honestidad**
- ❖ **Respeto**
- ❖ **Ética**
- ❖ **Responsabilidad**

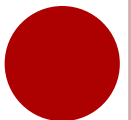


# ESTRUCTURA ORGÁNICA



# FACULTADES

- Asistir con puntualidad a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.
- Formar parte de las comisiones, para las que fueren designados por el Ayuntamiento.
- Solicitar los informes necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, a los diversos titulares de la Administración Pública Municipal, quienes están obligados a proporcionar todos los datos e informes que se les pidieren en un término no mayor de veinte días hábiles.

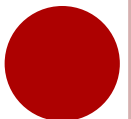


- Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.
- Concurrir a los actos oficiales para los cuales se les cite y las que le determine el cabildo y las que le otorguen otras disposiciones aplicables.

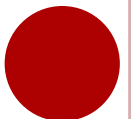


# FUNCIONES

- Dar la atención de manera personalizada para garantizar la correcta recepción, análisis, canalización y respuesta a las peticiones de la ciudadanía.
- Atender todas las solicitudes en las cuales plasmen las necesidades de la población en materia de contaminación y rescate de áreas verdes en espacios públicos.
- Gestión a través de oficios en las diferentes dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para implementar programas de reforestación en el Municipio de Chietla, Puebla.

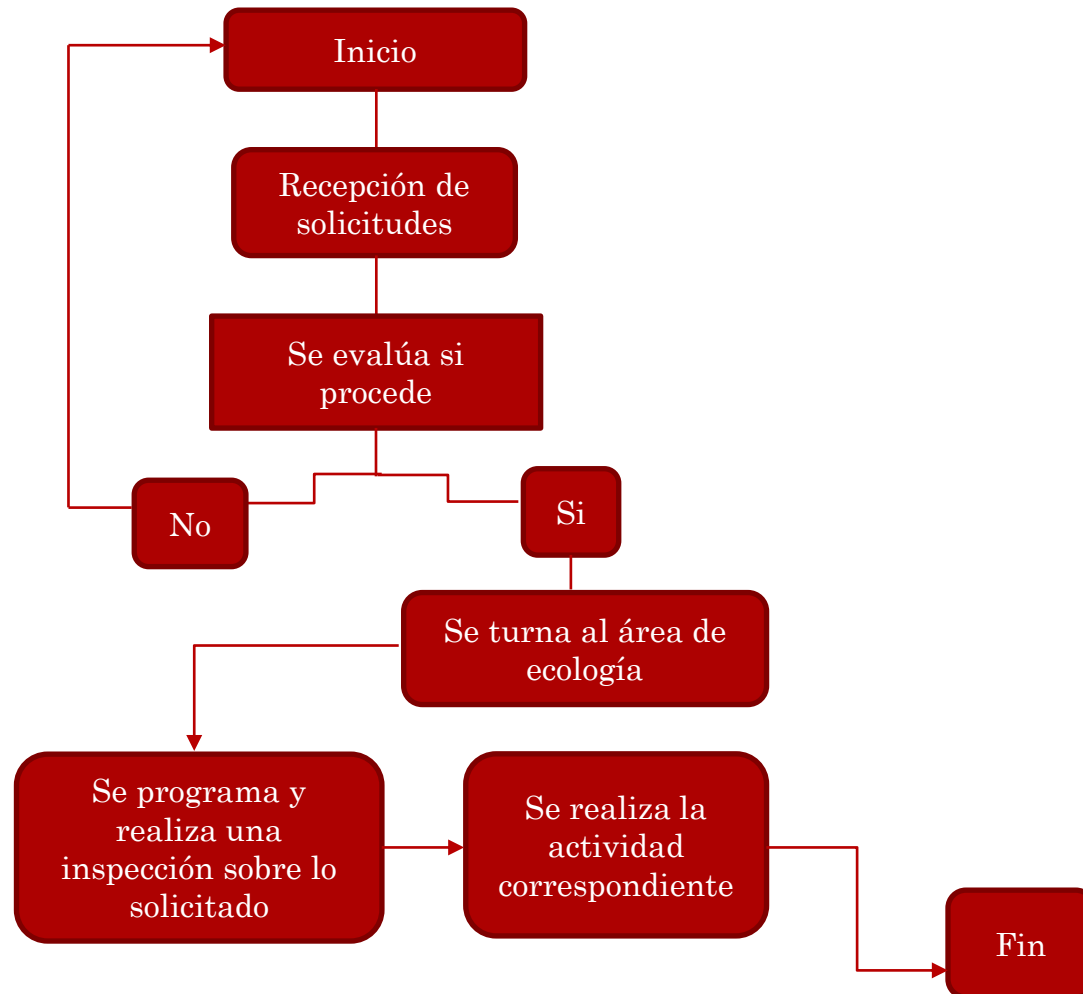


- Gestión a través de oficios en las diferentes dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para llevar a cabo acciones a través de capacitaciones, talleres y actividades las cuales van dirigidas a escuelas, autoridades locales y toda la ciudadanía en general.
- Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.



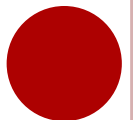
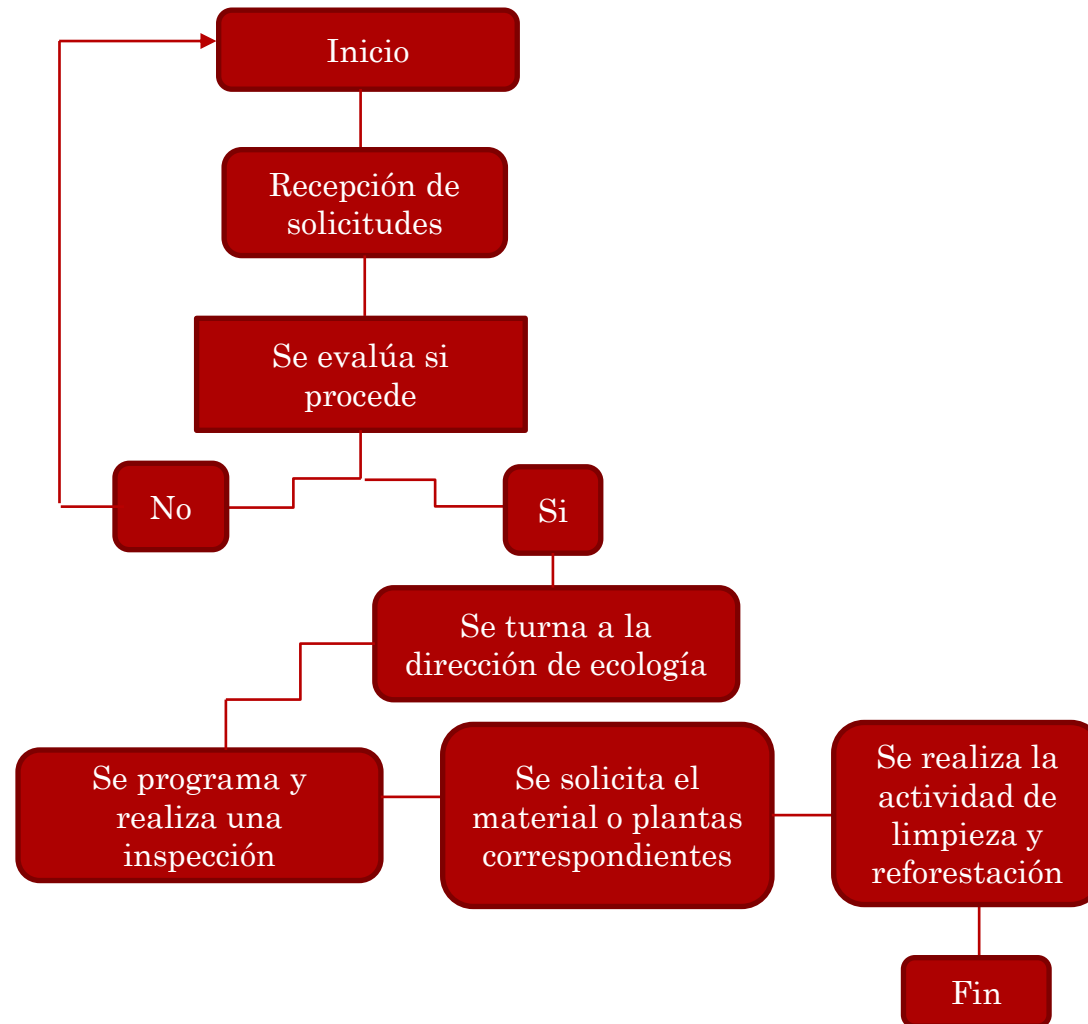
# PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- Dar la atención de manera personalizada para garantizar la correcta recepción, análisis, canalización y respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

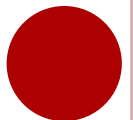
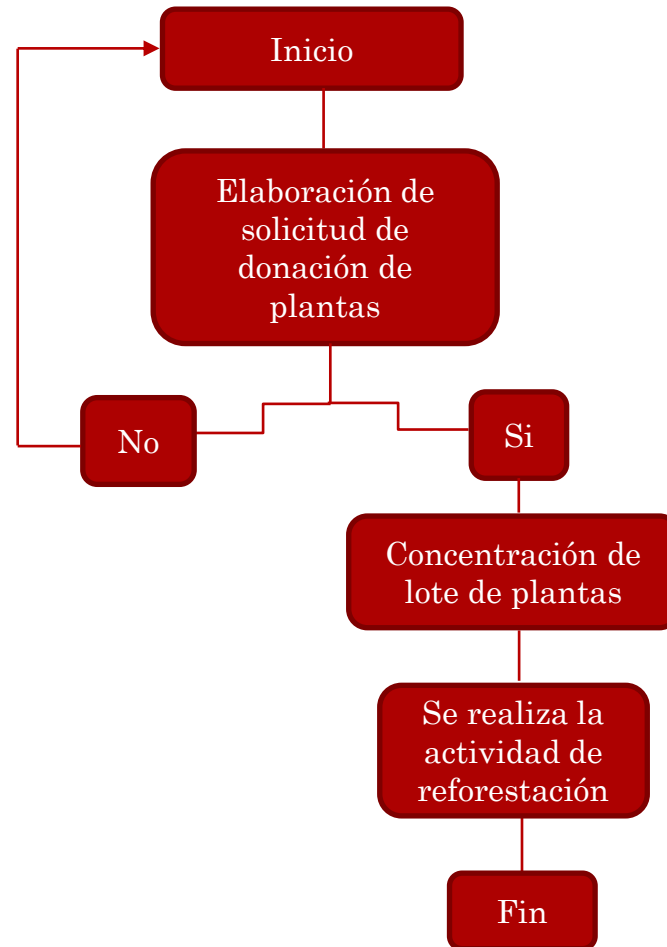




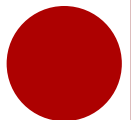
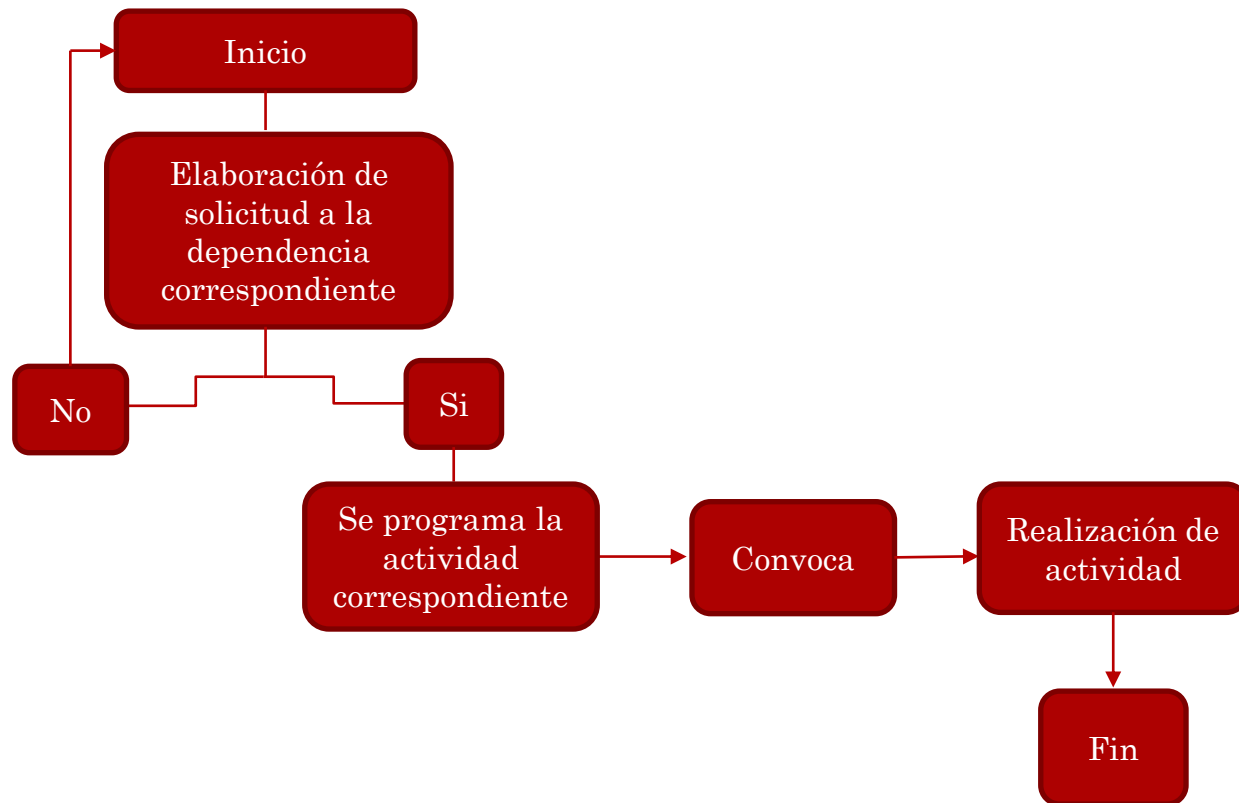
- Atender todas las solicitudes en las cuales plasmen las necesidades de la población en materia de contaminación y rescate de áreas verdes en espacios públicos.



- Gestión a través de oficios en las diferentes dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para implementar programas de reforestación en el Municipio de Chietla, Puebla.



- Gestión a través de oficios en las diferentes dependencias gubernamentales y asociaciones civiles para llevar a cabo acciones a través de capacitaciones, talleres y actividades las cuales van dirigidas a escuelas, autoridades locales y toda la ciudadanía en general.



- Dar cumplimiento a las actividades administrativas, jurídicas y ejecutivas.

